

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

NOTA: Por problemas técnicos se transcribe solamente lo que se grabo.

27 de mayo, 2005

ACTA No. 1763-2005

PRESENTES: MBA. RODRIGO ARIAS, quien preside
Dra. Xinia Carvajal
MBA. Heidy Rosales
Licda. Marlene Víquez
MBA. Eduardo Castillo
Prof. Ramiro Porras
Lic. Marvin Arce
Sr. Luis Gdo. González, Representante Estudiantil del C.U.

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

Inicia la sesión al ser las 10:20 a.m. en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se aprueba la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1759-2005*
- III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.*

INFORMES

1. Solicitud del Sr. Luis Gdo. González sobre la reunión del CONESUP el día 25 de mayo del 2005.
2. Información del Prof. Ramiro Porras referente invitación al Presidente Ejecutivo del INA, sobre la Universidad para el trabajo.
3. Agradecimiento y reconocimiento del Prof. Ramiro Porras a los ex-miembros del Consejo Universitario.
4. Bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Universitario.
5. Entrega de documentos y Reglamento a nuevos miembros del Consejo Universitario y explicación del Rector sobre funcionamiento de las sesiones del Consejo Universitario.
6. Informe del señor Rector sobre la Subsede de los Chiles y del Proyecto de Ley.

CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Videoconferencia y Audiográfica de la UNED, en el que remiten el Programa de Videoconferencia para el II Cuatrimestre del 2005. REF.: CU-199-2005
2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita aplicación del Artículo 55, punto III Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. REF.: CU-200-2005
3. Dictamen de la Oficina Jurídica referente al Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REF.: CU- 201-2005

4. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que modifica el acuerdo de la sesión No. 626-2005, Art. V, inciso d), sobre la participación de la Sra. Grettel Rivera Turcios en la Universidad de Morón en Argentina. REF.: CU- 202-2005
5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la segunda convocatoria del concurso interno del Jefe de la Oficina de Contabilidad. REF. : CU- 203-2005
6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos en relación con el Dictamen sobre Virtual Educa 2005. REF. : CU-204-2005
7. Nota de la Administradora del Centro Universitario de Turrialba, referente a la solicitud de apelación de la estudiante Heylin Quesada Alvarado, fue agotada la vía administrativa. REF. : CU- 205-2005
8. Nota del Sr. Luis Gmo. Barrantes Montero, en el que comunica su desacuerdo con el cálculo de sus prestaciones. REF.: CU-206-2005
9. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre propuesta de creación de la Gaceta Digital de la UNED. REF. : CU-207-2005
10. Nota de la Sra. María Isabel Di Mare Hering, en el que presenta un recurso de revocatoria y de apelación subsidiaria referente al Concurso Interno, segunda convocatoria para el puesto de Directora del Sistema de Estudios de Posgrado. REF. : CU-211-2005

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Aclaración de la Licda. Marlene Víquez sobre el artículo 17 sobre el Reglamento de Concursos.
2. Propuesta de acuerdo presentado por el Prof. Ramiro Porras sobre la visita al CONESUP.
3. Integración de Comisiones de trabajo del Consejo Universitario.
4. Nombramiento de un representante del Consejo Universitario en el Consejo Editorial.
5. Solicitud del Perfil Centro de Planificación y Programación Institucional.
6. Nota de la Rectoría sobre el financiamiento de viáticos y viaje de la Sra. Flor de María Montero Arce, para participar como representante de la UNED ante ACEAS (Asociación Centroamericana de Educación Agrícola

Superior), al V Foro Centroamericano para el Diálogo y la Integración de la Educación Agrícola Superior en Panamá. REF. : CU-210-2005

7. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la solicitud de agotamiento de la vía administrativa del funcionario Tito Méndez Jiménez. REF. CU-100-2005
8. Propuesta de acuerdo del MBA. Juan Carlos Parreaguirre, sobre espacios de opinión y reflexión. REF. CU-167-2005
9. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente a la propuesta sobre el número de sesiones y el monto de las dietas de los consejales externos y nota de la Dirección Financiera. REFS. : CU-182-188- 2005
10. Nota de la Oficina Jurídica, referente a solicitud de reconocimiento de derechos laborales alegados por la Sra. Ruth Jiménez Mora. REF. :CU-195-2005
11. Nota de la M.Sc. Rita Ledezma, en la que entrega la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2006 - 2010. REF. : CU-196-2005

V. *ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA*

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría sesión ordinaria No. 1381-2005, Art. XII del 29 de marzo, 2005, sobre propuesta de reconocimiento al Sr. Fernando Volio Jiménez. REF.CU-143-2005
2. Acuerdo del CONRE sesión No. 1384-2005, Art. II del 18 de abril, 2005, referente al acuerdo de la Vicerrectoría Académica respecto al uso del correo electrónico. REF. : CU- 173-2005
3. Acuerdo del CONRE sesión No. 1386-2005, Art. III del 25 de abril del 2005, referente a considerandos y necesidades que justifican la creación del Centro de idiomas de la UNED. REF.: CU- 174-2005.
4. Acuerdo del CONRE sesión No. 1387-2005, Art. XV del 2 de mayo, 2005, sobre control de pago de viáticos a estudiantes de la UNED y algunos cambios en el procedimiento para la autorización de viáticos a estudiantes REF.: CU-191- 208- 2005
5. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la situación de la Encargada de Cátedra de Inglés, sobre la matrícula por suficiencia de los cursos de Inglés que utilizan material externo. REF.: CU-209-2005

VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Oficio del Consejo Editorial, referente a revisión de la política actual de créditos a distribuidores y minoristas. REF. CU.CPDOy1A-2004-098
2. Oficio del Consejo Editorial, sobre propuesta de modificación al reglamento de Selección de Autores, en relación con el incremento de los ejemplares que se entregan gratuitamente a los autores de línea editorial y modificación pago por concepto de dictámenes de lectores especializados. REF. CU. CPDOyA-2004-099
3. Oficio de la Oficina de Control de Presupuesto, en que remiten Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2004. REF. CU.CPDOyA-2004-100.
4. Oficio de la Oficina Jurídica, adjuntando propuesta de redacción de consulta que se enviará a la Procuraduría General de la República, sobre el reconocimiento de anualidades laboradas simultáneamente en dos instituciones públicas. REF. CU.CPDOyA-2004-101
5. Solicitud del Lic. Juan C. Parreaguirre sobre definición de una reglamentación para la producción de material multimedial, así como oficio del Director de Producción de Materiales Didácticos, adjuntando instrumentos con los parámetros establecidos para la evaluación de materiales digitales. REF. C.U. CPDOyA-2004-102
6. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, adjuntando la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones. REF. CU. CPDOyA –2004-103
7. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, adjuntando la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director Ejecutivo de la Editorial. REF. CU.CPDOyA-2004-105
8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre propuesta de modificación al Art. 46 del Estatuto de Personal. REF. CU.CPDOyA-2005-007
9. Análisis sobre la aplicación de diferentes pluses salariales que puede recibir un funcionario en la Universidad. CU.CPDOyA-2005-008
10. Propuesta de procedimiento para los nombramientos interinos de Directores y Jefes de Oficina. CU.CPDOyA-2005-010
11. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con propuesta del Reglamento de Uso de Correo Electrónico de la UNED. CU.CPDOy A-2005-012

12. Solicitud planteada por el Prof. Ramiro Porras, sobre la ejecución de normas presupuestarias. CU.CPDOyA-2005-014
13. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, en relación con el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2004. CU.CPDOyA-2005.015
14. Informe de labores de la Vicerrectoría de Planificación, correspondiente al periodo de noviembre de 1999 a octubre del 2004. CU.CPDOyA-2005-016
15. Nota de la Oficina Jurídica en relación con solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por el exfuncionario Sergio Vargas Hidalgo, en relación con su requerimiento de anualidades y vacaciones. CU.CPDOyA-2005-018
16. Nota de la Dra. Sofía Navas Obando, sobre recurso de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1730-2004, Art. IV, inciso 6. CU.CPDOyA-2005-019
17. Propuesta presenta por el MBA. Víctor Aguilar sobre devolución de dinero a estudiantes. CU.CPDOyA-2005-021
18. Nota del Lic. Fernando Bolaños, en el que da respuesta al acuerdo sesión No. 1719-2004, Art. IV, inciso 3), referente al informe sobre los mecanismos que han implementado para operacionalizar el marco estratégico definido en al universidad. CU.CPDOyA-2005-022
19. Correo enviado por el Sr. Rafael Gutiérrez Brenes, en el que plantea su preocupación sobre la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública. CU.CPDOyA-2005-023
20. Nota del Prof. Mario Valverde, referente al proceso de elección del Director del Sistema de Estudios de Posgrado sea igual a la de los Directores de la Escuelas. CU-CPDOyA-2005-024
21. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
22. Propuesta de acuerdo referente a copias de oficios enviados por la Contraloría General de la República. CU.CPDOyA.2004-083
23. Información en relación con acuerdo tomado en sesión del Consejo Universitario No. 1725-2004, sobre el reconocimiento del porcentaje de prohibición a favor de los Asesores Legales de la UNED. REF. CU.CPDOyA-2004-090

24. Pertinencia de mantener un Representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial. CU- 2005-026

VII. DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. CU-CPDEyCU-2004-063
2. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. CPDEyCU-2004-067
3. Solicitud del Lic. Régulo Solís en relación con propuesta para definir conceptualmente en la Universidad los términos estudiante y cliente. CU-CPDEyCU-2005-005
4. Solicitud del Lic. Régulo Solís sobre la posibilidad de analizar los efectos del Sistema de Estudios de Posgrado en la contribución al desarrollo de los programas de grado y pregrado. CU-CPDEyCU-2005-006
5. Propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre sobre el Fortalecimiento de la Investigación Regional. CU-CPDEy CU-2005-007
6. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre los lineamientos para las eventuales situaciones especiales que enfrentan los estudiantes que no pueden aplicar exámenes. CU.CPDEyCU-2005-008
7. Nota de la Dirección Financiera sobre informe de los ingresos y egresos anuales del Fondo FEUNED y subsidio realizado por estudiante y por el Centro Universitario. CU-CPDEyCU-2005-011
8. Resumen sobre la Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006. CU-CPDEy CU-2005-012
9. Informe "Trabajos y obras en centros universitarios de enero 1999 a diciembre del 2003". CU-CPDEyCU- 2005-013

II. APROBACIÓN DEL ACTA

LIC. MARVIN ARCE: Hace la observación sobre un punto de informes en el Acta No. 1759-2005, que se está aprobando el día de hoy, sobre el mecanismo o procedimiento sobre la creación de plazas nuevas.

LIC. EDUARDO CASTILLO: Buenos días compañeros, más adelante me voy a referir a otras cosas, pero en este momento estamos con el asunto del acta, personalmente tengo una inquietud y eso es lo que tenemos que ver cómo podríamos tramitarlo porque dice acuerdo firme, es el artículo IV, inciso 3), es básicamente de la discusión que se generó y el acuerdo que se tomó con respecto a la estructura del Consejo Universitario, y básicamente porque se estaba modificando aquí la cantidad de miembros internos a costa de un miembro externo; independientemente de toda la estructura que se vaya a definir en ese sentido, mi posición es o quiero hacerlo como un comentario, o si cabe la revocatoria de revisión de ese acuerdo, posteriormente, quiero o es una inquietud, es que el Consejo Universitario le dé una mayor participación al sector académico, en este momento por Estatuto existe solo un único representante del sector académico por elección.

Mi posición es que si nosotros vamos a modificar la estructura interna del Consejo Universitario de cuatro a cinco miembros, es de que de esos cinco miembros, mínimo tres sean docentes o sean académicos, ya después se podría analizar si de esos dos miembros sería uno por los centros universitarios y otro por el sector administrativo, ya eso sería un análisis posterior, pero desde mi punto de vista inicial, es que de esos cinco miembros a razón de que se está discutiendo sea mínimo tres, todo esto puede generar toda una discusión, eso tiene que ser aprobado y si lo aprobamos inicialmente por el Consejo Universitario, pues tiene que llevar una aprobación posterior de la Asamblea Universitaria, en eso estamos claros, pero mi comentario inicial es ese básicamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Dentro de la misma tónica, en este momento estamos en la aprobación del acta, creo que cabe bien la observación del señor Castillo; lo que quería sobre ese acuerdo, comentarles que el anterior Consejo Universitario quiso plasmar mediante un acuerdo, la necesidad de incorporación de un miembro de los centros universitarios, y se vio este acuerdo aunque no lo dice así, porque se varió, se dio la coyuntura de que había renunciado don José A. Blanco, pero no era necesario, o más bien no era conveniente utilizar es coyuntura, por una razón muy simple, pero en el momento que él renunció, ya se inició el proceso para elegir al nuevo representante externo. Entonces quisimos quitar eso, pero si dejar plasmada la intención del Consejo Universitario de que hay aquí un representante de los centros universitarios.

El acuerdo, aquí hay una discusión amplia sobre el asunto, incluso, aquí como ve esas cosas de fondo que en estos momento ha planteado, yo tengo otras, pero

dijimos que esas otras las íbamos a ver en un marco diferente, porque en este momento lo que queríamos es dejar muy clara la intención de tener ese representante. Observen que el acuerdo lo que dice es: “*Proponer a la Asamblea Universitaria Representativa...*”, y en la Asamblea Universitaria Representativa puede ocurrir cualquier otra cosa, incluso, esa idea suya don Eduardo Castillo y alguna otra que podamos tener nosotros, puede tener asidero en esa misma Asamblea, y al final podría ser que esto que estamos proponiendo salga diferente en la Asamblea. Lo importante de este acuerdo era dejar muy clara la intención de que haya un Representante de los centros universitarios, que bien podría ser aumentar el número de personas del Consejo Universitario o disminuirlos, no sé, uno más académico y uno más de los centros universitarios, no sé en qué va a parar esto, la idea era dejar claro que el Consejo Universitario tenía esa intención porque le parecía que era un momento oportuno para contar con ese representante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En esa misma sesión don Marvin Arce, creo el Consejo Universitario acordó que el tema se pasara a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para que se definiera algún mecanismo o procedimiento sobre la creación de plazas nuevas. Con la aprobación del presupuesto extraordinario el martes, venía la creación de unas plazas para atender el programa del doctorado de biología, además, creo que para nombrar un asistente. Ahí manifesté la preocupación, sobre la forma o el procedimiento para crear plazas. Don Rodrigo Arias estuvo de acuerdo que se enviara a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, establecer un mecanismo o un procedimiento para la creación de plazas nuevas, precisamente por la misma preocupación que usted expresa hoy, quizás ese acuerdo del martes, esa inquietud suya y en la Comisión se analizará.

* * *

Se aprueban el acta No. 1759-2005 con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

INFORMES:

1. **Solicitud del Sr. Luis Gdo. González sobre la reunión del CONESUP el día 25 de mayo del 2005.**

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: Solicita información a don Rodrigo Arias sobre la reunión que tuvo el Consejo Universitario en el CONESUP.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hace un breve resumen sobre la reunión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para que conste en actas yo lo tenía como un punto de informe, porque me parecía muy importante que después de haber tomado nosotros un acuerdo de invitar al CONESUP y que el CONESUP luego nos dijo que fuéramos allá, es importante que quede una acta del Consejo Universitario todo lo que se hablo allá.

Creo que hubo una apertura importante de recibirnos, don Celín Arce como miembro del CONESUP hizo una observación muy importante para mí que fue en decir que era la primera vez que un Consejo Universitario, por lo menos mientras él ha estado ahí se presentaba al CONESUP. Creo que nosotros en el poco tiempo para hacer una exposición de este tipo de dos o tres horas, nos dimos 20 minutos y tratamos de por lo menos puntualizar las cosas.

Se insistió mucho en esa reunión de que nuestro interés no era únicamente que se investigara o una o dos casos concretas, que eso es lo que corresponde, tal vez al CONESUP y eso es lo que van a hacer, sino que vieron nuestra preocupación que va más allá de eso, y va en el sentido de la calidad de la educación costarricense y también en el sentido de la competencia desleal que se estaba haciendo en este tipo de cosas.

Creo que lo único que tuvimos fue una respuesta tal vez un poquito a la defensiva de don Chéster Zelaya, que es el representante alterno de las universidades privadas. Dicho sea de paso, se le veía a don Chéster con toda tranquilidad frente a frente, pero, yo quiero dejar constancia en el acta de que es interesante ver cómo la gente cambia cuando se pasa de acera, creo que eso es, uno tiene principios, pues debería de defenderlos no importa dónde esté, no importa que esté en una universidad privada. Su tema fue que había que concretar, y creo que la concreción de casos específicos era más que prueba, empezó a decir cosas en contra de las universidades públicas, precisamente, incumpliendo el propio principio que él decía, que deben de puntualizar y no puntualizó, luego yo le pedí que puntualizara y mencionó un caso de UNED que no tiene nada que ver no es ninguna política en la UNED don Rodrigo Arias se lo dijo bien, es un asunto particular, como yo he preguntado aquí alguno particular y el otro, yo puedo decir que el profesor fulano de tal no va a clases, pero esa no es la universidad, es el profesor tal.

Creo que vimos algo positivo y quiero aprovechar tal vez aquí porque yo quería hacer una propuesta a don Rodrigo Arias compañeros y compañeras, creo que lo que hicimos nosotros está bien, nos corresponde hacer y dar ejemplos concretos, aquí se dieron dos que conocíamos se pudiera ampliar, tal vez alguno de nosotros conoce otros ejemplos, pero yo lo que quería proponer era, tal vez redactamos ahora un acuerdo para comentarle a los demás Consejo Universitarios

de las universidades públicas de que hay una preocupación de este Consejo Universitario por la calidad de la enseñanza costarricense y por la competencia desleal y comentarles que ya se hizo y lo hicimos saber al CONESUP. Me parece que esta es una forma de involucrar quizá cada uno lo hará a su modo pero por lo menos decirle que nosotros tomamos esa iniciativa y que nos interesa, que hay una discusión de alto nivel sobre esos dos puntos importantes que están ocurriendo en Costa Rica.

La reunión fue muy positiva hay una gran apertura del señor Ministro y del Sr. Secretario Ejecutivo del CONESUP en general, y me parece que es una buena oportunidad porque este país requiere que la enseñanza, la educación en general recibe aporte de quienes hemos estado en este campo y las universidades son un bastión en este punto, me parece debemos seguirlo haciendo y debemos atrevernos a mandar a las autoridades, nuestras propias observaciones para que puedan corregirse ojalá a tiempo.

2. Información del Prof. Ramiro Porras referente invitación al Presidente Ejecutivo del INA, sobre la Universidad para el trabajo.

PROF. RAMIRO PORRAS: En realidad mi informe era este era lo del CONESUP y ya lo tocamos. El segundo tema, tiene que ver paralelamente al acuerdo que tomamos de ir al CONESUP, está uno de invitar al Presidente Ejecutivo del INA, la razón es también una preocupación que se vio en este Consejo Universitario, sobre el término "Universidad para el trabajo", don Rodrigo Arias no explicó cuál es la idea que existe de una articulación vertical, y cosas así, a veces no sé si todos entendemos lo mismo, por el término, yo particularmente no creo en una Universidad para el Trabajo porque podemos llamarlo Instituto para el Trabajo lo que quieran, pero no una universidad, es otro término la universidad es otra cosa para mi.

Habíamos quedado que íbamos a invitar al Presidente Ejecutivo del INA para que viniera a una sesión nuestra y poder hablar con él e intercambiar algunas opiniones y conocer un poco más sobre este proyecto, que primero lo conocemos así acá en el Consejo Universitario, conocemos la idea y ahora ya hay anuncios en la radio, por lo menos algunos los he oído, cuando les dicen a los estudiantes egresados del INA que ya pueden incorporarse al programa "Universidad para el trabajo", me parece que si esto ya se está dando con esta celebridad sería bueno conocer de parte del Presidente Ejecutivo del INA, en qué consiste y también pronunciarnos sobre si eso es conveniente o no para el país. Quisiera ver cuándo será que va a venir este señor, no recuerdo el nombre, don Róger Carvajal, para ver si podemos discutir, que me parece que es uno de los temas importantes que podemos traer aquí a discusión.

3. Agradecimiento y reconocimiento del Prof. Ramiro Porras a los ex-miembros del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: El tercer tema que quería es sobre la última sesión extraordinaria del Consejo Universitario donde estuvieron mis ex compañeros, quiero dejar en esta acta constancia de mi agradecimiento, mi reconocimiento por la labor de los que ya salieron, en este momento existían como cuatro o cinco grupos, los que salían, los que venían, la que salía y venía que es doña Marlene Viquez, los que quedábamos habían varios grupos.

Quiero hacer un reconocimiento a don Carlos Morgan, don Juan C. Parreaguirre, don Fernando Brenes, a doña Marlene Viquez y a doña María E. Bozzoli, se me olvidó no he hablado de don José A. Blanco, él se fue antes. Quiero decirles que hicimos un equipo de trabajo interesante, pudimos ver en ellos siempre el espíritu universitario para presentar las diferentes cosas, discrepamos, montones con muchas cosas, pero, fueron unos excelentes compañeros y yo quería reconocerlo así en una acta del Consejo Universitario, y obviamente darle una bienvenida a quienes hoy ya forman parte de este Consejo Universitario, a doña Xinia Carvajal, doña Heidy Rosales, don Marvin Arce y a don Eduardo Castillo y de nuevo a doña Marlene Viquez.

Me parece que estas renovaciones, recuerdo una cosa que dije una vez, uno a veces piensa que donde está es indispensable, todos tenemos que saber que nadie es indispensable, que a todos nos tienen que sustituir y que hay un momento en que nos sustituyen y las cosas siguen igual o mejor, por dicha, y que aquello que yo pensaba “qué va a pasar si yo no estoy”, si pasa otra cosa y sigue pasando y la vida sigue igual.

Lo que yo quiero decirles es que por qué sigue igual la vida, en el caso privado, la vida de cada uno de nosotros, bueno, porque la vida es un proyecto, y en el caso específico de acá en la Universidad, es porque la UNED es un proyecto en construcción permanente, y los que estamos aquí, estamos porque queremos a la UNED, incluso, los que venimos de afuera estamos aquí porque nos inscribimos, porque queremos participar de este gran proyecto, y eso no quiero decir que estemos de acuerdo con todo lo que se hace y cuando nos mueven las buenas intenciones, tenemos que saber que podríamos proponer algo que no es lo que se da ahora, pero que nos mueve la idea de que la UNED sea mejor.

Quiero compartir con los nuevos miembros del Consejo Universitario esta idea, busquemos que la UNED sea mejor, particularmente siempre encomiendo mis labores a Dios, y quisiera encomendar la labor de este nuevo Consejo también, igual cuando le pedí cuando don Rodrigo Arias fue reelecto, pues que tuviera esa guía también de parte de allá arriba, que si no es así, podemos discrepar aquí, podemos decirnos cosas y todo lo que sea, pero el proyecto es la UNED y cuando tengamos eso como derrotero, pienso que estaríamos haciéndolo bien, aunque discrepemos, ojalá que podamos entonces en este país de libertad todavía y de

derecho, y en una universidad donde se vale opinar, pues que podamos opinar y que podamos dar nuestros puntos de vista, siempre pensando en lo mejor para la UNED, que esta sea mi bienvenida para ustedes, la UNED tiene que estar por encima incluso, de cualquier ambición o no sé qué personal que uno dice esto es lo que yo quiere, bueno si la UNED talvez quiere esto otro.

Ahora cuando hablemos de las comisiones, también quería referirme a algún asunto, voy a dejar aquí los informes.

4. Bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada quería aprovechar la oportunidad para agradecer las palabras de don Ramiro Porras y darles la bienvenida a los compañeros nuevos y a doña Heidi Rosales, que se incorporan hoy como miembros de este Consejo Universitario.

Lo que les puedo decir es que muchas veces se van a sentir incómodos, otras veces por un buen rato, algunos no podrán dormir resolviendo algunas cosas, estudiándolas, pensando qué pueden hacer desde su condición de miembro del Consejo Universitario. En todo caso, hace unos instantes don Ramiro Porras dijo algo muy sabio “ la UNED es una universidad que está siempre en construcción”. La experiencia de estar acá me ha enseñado que éste es un órgano deliberativo. Esto implica que hay que conocer más o menos el reglamento del Consejo Universitario para aprovechar las oportunidades en los debates. Además, la transparencia es muy importante. Aquí se vale equivocarse, lo que no se vale es quedarse callado, cuando ese silencio puede maltratar a la Universidad. Si tienen dudas en algún momento, creo que todas las personas que hemos estado acá podemos ayudarles, o indicarles dónde pueden buscar la documentación, no duden en solicitar orientación. Sinceramente, decirles que la experiencia es gratificante y también en algunos momentos, un poco dolorosa, en todo caso, bienvenidos y con mucho gusto en lo que les pueda ayudar.

LIC. EDUARDO CASTILLO: Primero manifestarle que es un honor para mí ser miembro del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, y manifestarles que espero lograrlo en este periodo de cinco años y mantenerme en esa misma posición, es que durante todo este período deseo sobre todas las cosas, mantener una actitud positiva y en busca hacia el desarrollo de la universidad, quizás eso me origina a veces diferir de algunas posiciones y apoyar fuertemente de otras, pero básicamente es en busca del desarrollo de la universidad en ese sentido, hay muchas cosas que durante casi 20 años de laborar acá he mantenido inquietudes y veo que todavía se mantienen, o sea, no se han corregido, entonces sobre esas cosas también más adelante oportunamente, en un momento determinado me estaría refiriendo, en busca insisto, en que esta universidad se consolide cada vez más, es mucho el cariño

que hemos desarrollado por la universidad y el aprecio enorme hacia el personal que la conformamos.

Con respecto al personal, también es mi posición y voy a reiterarlo acá también, pues quiero desde aquí tener la oportunidad de poderles ayudar a algunos compañeros que quieran desarrollar mejor su trabajo con tal de consolidar este equipo de trabajo que hay en cada unidad de la universidad. Muchas veces percibo que cada unidad, o que cada jefatura como que anda un poco medio dispersa, como que no hay un mismo comportamiento, quiero corregir desde el Consejo Universitario ese comportamiento y sobre todo apoyar en cuanto al desarrollo, incluso de las mismas comisiones, esos son otros detalles a los que me voy a referir más adelante.

Agradecerle aquí a los compañeros que cuenten conmigo, digámoslo así un apoyo en lo que se requiera que estoy aquí para servirles, tanto aquí internamente desde el Consejo Universitario y también a los compañeros en forma externa de aquí, muchas gracias.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muchas cosas que van saliendo del camino y uno tiene que preguntar, tengo dos años y medio y todavía pregunto por cosas, así que se vale preguntar.

Quiero comentarles algo en que me van a seguir oyendo mi insistencia. Es cuando se trata de la aprobación de viáticos al extranjero. Hay una fórmula que este Consejo aprobó y que yo he insistido siempre que venga cuando alguien solicita viáticos o ayuda para participar en algún evento internacional. La fórmula lo que pretende es conocer si la persona fue anteriormente, si hizo la liquidación, cuántas veces ha salido. Esta idea fue para darle mayor oportunidad a la gente que pueda hacer algo y no concentrarse en uno o dos, o tres personas, esa es la idea.

Lo que quería decirles, es que siempre que vienen solicitudes de aprobación de ayudas para una participación en eventos, siempre pido esa fórmula, por lo que me van a escuchar a decir dónde está la fórmula. Creo que es importante que debemos de involucrarnos en eso, es una forma de distribuir adecuadamente ese tipo de oportunidades, es ver quiénes son los que van, a qué van, qué importancia tiene para la Universidad y tomarlo en cuenta. La mayoría de las solicitudes vienen con un dictamen del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

La correspondencia que llega al Consejo, el señor Rector nos da una lista y una copia. Muchas de ellas son simplemente de recibo o acuso de recibo y muchas gracias. En esto siempre hay que insistir qué cosas responden al ámbito de acción al Consejo y qué cosas son de la Administración. Mucha gente recurre a nosotros, pero vemos las cosas que son de la Administración, en esos casos se toma nota y se solicita a la Administración que actúe, en el caso, digamos que son las cosas rutinarias que es importante ir conociendo.

5. **Entrega de documentos y Reglamento a nuevos miembros del Consejo Universitario y explicación del Rector sobre funcionamiento de las sesiones del Consejo Universitario.**

* * *

El señor Rector hace entrega de documentos y reglamentos a los nuevos miembros del Consejo Universitario, y da una explicación sobre el funcionamiento de las sesiones del Consejo Universitario.

* * *

6. **Informe del señor Rector sobre la Subsede de los Chiles y del Proyecto de Ley.**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero aprovechar la oportunidad para hacer una consulta que hace días la tengo.

¿Cuál sería el procedimiento que seguirá la Universidad para nombrar a la persona en Pavón?. Se trata de una subsede y no tiene las dimensiones de un Centro Universitario, ¿Cuáles serían los criterios que se utilizarían para el reconocimiento salarial?, porque si se siguen las normas aplicadas en los otros nombramientos para los Administradores de Centros, eventualmente podría darse un reconocimiento que no es equitativo con el trabajo que tienen los otros Administradores. Hago la consulta porque eso me ha llamado la atención, sé que está la situación de Sarapiquí y ahora la de Pavón, ¿cuál es el mecanismo que sigue la Universidad para nombrar una persona ahí y cómo sería el reconocimiento de esa persona?

MBA. EDUARDO CASTILLO: Con toda la explicación interpreto que eso sería un futuro centro universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero indicar que me parece bien que la sede de Pavón se abra y que la Rectoría haya hecho todas las gestiones ante la Asamblea Legislativa para que eso se llegue a concretar. Si para lograr que se apruebe esa ley, la Universidad tiene que adquirir el compromiso de la apertura del Centro Universitario en Pavón, que fue lo que le interpreté a don Rodrigo Arias cuando le hice la consulta, me parece bien, vale el boleto. Si de esos ¢1400 millones, el 50% tiene que darse a la zona norte, enhorabuena, eso lo tengo muy claro. Del otro 50% tenemos que preocuparnos para que llegue a otros costarricense que también lo necesitan, en todo caso, es dinero del pueblo costarricense.

Pienso que quizá lo que ha faltado es entender la dinámica de esto. Me parece que hay que acoger la propuesta de don Rodrigo Arias de que este Consejo vaya a los Chiles. Cuando conversé con don Rodrigo Arias días atrás, me dijo que iba para allá y sinceramente me hubiera gustado que me dijera que lo acompañara, pero como no me lo dijo, guardé prudente silencio. Luego, me enteré que el Director de la Escuela sí fue.

MBA. RODRIGO ARIAS: Obviamente este año es año electoral en el ámbito nacional, muchos de los diputados tratan de mostrar que han respondido a aquellos que lo apoyaron, necesitan demostrar que han hecho algo. Si solo en el año electoral tratan de hacer algo, eso habría que demostrarlo, con eso creo que hay que tener una apertura suficiente para entenderlo.

Con respecto al asunto de los Chiles todo parece indicar que hay una coyuntura favorable y que la UNED en este momento debe actuar en concordancia con esas condiciones favorables.

En alguna ocasión dije que se está dando una apertura para la utilización de ciertos equipos en las comunidades a favor de la UNED, son coyunturas que hay que aprovechar. Lo que ocurre es que de aprovecharlas, tenemos que cuidarnos de cometer errores. Por ejemplo, la sesión pasada se habló de la problemática en el Centro Universitario de Quepos, diría que cuando se abre un centro, debe darle las condiciones mínimas que hagan que la presencia de ese centro en la comunidad sea positiva.

Recuerdo en campaña cuando visité algunos centros universitarios, que no me llamó la atención el Centro Universitario de Atenas, es una oficina más pequeña que la de las asesoras legales.

Creo que en el lugar donde tiene la UNED un centro universitario, debería aprobar un presupuesto para poner en la entrada del lugar que diga: "Bienvenido a Atenas, aquí funciona un centro universitario de la UNED", para darle realce. Pero si el centro universitario es algo pequeño y que no está abierto todo el tiempo, que tiene una secretaria de $\frac{1}{4}$ de tiempo, podríamos ir en contra de nuestros propósitos.

Dada esta coyuntura, creo que se debería de abrir este centro con algo que de presencia positiva de la Universidad en la región, sobre todo si ahora estamos hablando de este caso específico de darle una proyección por ser un lugar próximo de acceso a Centroamérica.

En un momento indiqué que hay comunidades en este país y no todas las podemos atender. Comentaba que me llamó la atención una comunidad tan cercana como Turrubares, que es una comunidad donde uno ve que la juventud no tiene acceso a nada. Esos son lugares donde la UNED tiene que empezar a ver si puede atenderlos. El caso de Tucurique es otra zona donde la droga se ha

incrementado en los últimos tiempos porque los jóvenes no tienen qué hacer, una de las plantas maquilladoras de ese lugar han cerrado, ya no hay espacio de trabajo.

Creo que dada la coyuntura hay que hacerlo bien, bien no significa lujo significa presencia positiva. Si la comunidad se entusiasma, si hay gente dispuesta a donar un terreno, si hay dinero que puede entrar por otro lado, entonces hay que aprovechar esa presencia.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Mi inquietud va en que veo como muy posible que centros que están naciendo, logren un mayor desarrollo que muchos centros que actualmente tienen sus años de estarlo solicitando. Me voy a referir a dos que he conocido. El caso de Cartago que tiene más 20 años de estar desarrollando el centro universitario y hasta la fecha únicamente está la reserva del recurso pero de ahí no se pasa. Otro centro que está en condiciones precarias es Puntarenas.

Escuchando a don Rodrigo, va en el sentido de que hay muchas posibilidades de que centros de la zona norte y algunos que apenas están iniciando como es el caso de los Chiles, vaya a lograr casi desde el momento en que está siendo concebida versus otro que tiene sus años de estar luchando y rogando a las autoridades que eso se haga y hasta la fecha no se ha hecho nada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está en su punto el traslado de terrenos de Puntarenas e incluso se aprobó un proyecto de ley.

CORRESPONDENCIA

1. **Nota del Programa de Videoconferencia y Audiográfica de la UNED, en el que remiten el Programa de Videoconferencia para el II Cuatrimestre del 2005.**

Se recibe oficio VAU-2005-061 del 17 de mayo del 2005 (REF. CU-199-2005), suscrito por la M.Sc. Xinia Zeledón, Coordinadora del Programa de Videoconferencia y Audiográfica de la UNED, en el que remite el Programa de Videoconferencia para el II Cuatrimestre del 2005.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio VAU-2005-061 del 17 de mayo del 2005 (REF. CU-199-2005), suscrito por la M.Sc. Xinia Zeledón, Coordinadora del Programa de Videoconferencia y Audiográfica de la UNED, en el que remite el Programa de Videoconferencia para el II Cuatrimestre del 2005.

SE ACUERDA:

Agradecer a la M.Sc. Xinia Zeledón el envío de la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita aplicación del Artículo 55, punto III Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito.

Se recibe oficio ORH-353-2005 del 17 de mayo del 2005 (REF. CU-200-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita la aplicación del artículo 55, punto III de la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, sobre la presentación de la declaración jurada de la situación patrimonial.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar que se remita copia a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio ORH-353-2005 del 17 de mayo del 2005 (REF. CU-200-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita la aplicación del artículo 55, punto III de la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, sobre la presentación de la declaración jurada de la situación patrimonial.

SE ACUERDA:

Agradecer al MBA. Gustavo Amador la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

3. Dictamen de la Oficina Jurídica referente al Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes.

Se conoce oficio O.J.2005-136 del 13 de mayo del 2005 (REF. CU-201-2005), suscrito por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que presenta una propuesta de reforma al Artículo 21 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, aprobado en sesión 1756-2005, Art. III, inciso 6.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dado el dictamen de la Oficina Jurídica, pienso que lo mejor sería que este Consejo Universitario tomara un acuerdo que previo a la aprobación de todo reglamento, se solicite a la Oficina Jurídica que en un plazo de 8 días realicen las observaciones correspondientes, si es que no se ha hecho antes, porque me parece que eso fue lo que ocurrió en este caso. Como este órgano revisa muchos reglamentos, es mejor establecer un mecanismo para que antes de aprobarlo se cuente con el dictamen correspondiente de la Oficina Jurídica.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio O.J.2005-136 del 13 de mayo del 2005 (REF. CU-201-2005), suscrito por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que presenta una propuesta de reforma al Artículo 21 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, aprobado en sesión 1756-2005, Art. III, inciso 6).

SE ACUERDA:

- 1. Remitir el oficio O.J.2005-136 de la Oficina Jurídica a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para su análisis.**
- 2. Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que analice la propuesta de la Oficina Jurídica y haga llegar su criterio a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3-a)

SE ACUERDA establecer como norma que toda aprobación de propuestas de Reglamentos de la Universidad o reformas a estos, deben contar previamente con el dictamen legal de la Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME

4. **Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que modifica el acuerdo de la sesión No. 626-2005, Art. V, inciso d), sobre la participación de la Sra. Grettel Rivera Turcios en la Universidad de Morón en Argentina.**

Se recibe oficio Becas141-2005 del 16 de mayo del 2005 (REF. CU-202-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 627-2005, donde se modifica el acuerdo de la sesión 626-2005, Art. V, inciso d), sobre la participación de la Sra. Grettel Rivera en la Universidad de Morón en Argentina.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A raíz de esta modificación de acuerdo que hizo el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, que por cierto los únicos que vienen aquí son los que incluyen viáticos para viajes al exterior o participación de algún evento, me parece conveniente que este Consejo le solicite al Consejo Asesor de Becas que aquellos acuerdos que incluyen viáticos específicos al exterior y que deben ser aprobados por el Consejo Universitario, se comuniquen a este Plenario una vez que han sido revisados por ellos. Esto porque existe una normativa de la Contraloría General de la República sobre viáticos, al exterior que quizás no saben, pero, deben saber que por aprobados los viáticos el acuerdo no se puede modificar en cuanto a los montos.

Puedo entender en este momento y me di cuenta que la modificación va en relación con otros aspectos y no sobre los dineros. Pero aprovechemos para hacer esa observación al Consejo Asesor de Becas, que los acuerdos tomados por ellos que incluyan aprobación de viáticos, deben contar con la firmeza, pero sobre todo con la revisión correspondiente de que están inscritos en la forma de cómo ellos quieren que lleguen al Consejo Universitario.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio Becas141-2005 del 16 de mayo del 2005 (REF. CU-202-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 627-2005, donde se modifica el acuerdo de la sesión 626-2005, Art. V, inciso d), sobre la participación de la Sra. Grettel Rivera en la Universidad de Morón en Argentina.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar al Consejo Asesor de Becas que los acuerdos que tome ese Consejo, sobre viáticos al exterior, deben contar con la firmeza y la revisión correspondiente, antes de ser comunicados al Consejo Universitario.**
- 2. Tomar nota de los cambios informados.**

ACUERDO FIRME

- 5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la segunda convocatoria del concurso interno del Jefe de la Oficina de Contabilidad.**

Se recibe oficio ORH-RS-05-193 del 19 de mayo del 2005 (REF. CU-203-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre la segunda convocatoria del concurso interno para el puesto de Jefe de la Oficina de Contabilidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Art. 35 del Estatuto Orgánico establece que el ingreso debe ser por concurso. Sin embargo, hay una excepción para nombramientos de Jefes de Oficina y Directores. Dado que don Marvin Arce mencionó el informe que hizo la Auditoría Interna lo cual me parece pertinente, sería bueno dejar este asunto pendiente hasta que los compañeros en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, conozcan toda la documentación, porque esa ha sido una diferencia. Hay una diferencia de criterios entre la interpretación de don José E. Calderón y la interpretación que ha hecho el Consejo Universitario en otras oportunidades, dado que hay un artículo 15 del Reglamento de Concursos que define cuál es el procedimiento para jefes y directores.

El Art. 15 del Reglamento de Concursos se elaboró con la excepción que da el Art. 35 del Estatuto Orgánico. Hay acuerdos de la Asamblea Universitaria que se

tomaron en su momento y que mediante un dictamen de la Oficina Jurídica se mostró en el caso de doña Mabel León, que el Consejo Universitario no aplicó el procedimiento correcto. En ese caso se aceptó que nos equivocamos porque no existe el nombramiento automático sino que debe de existir una lista de elegibles.

Es una propuesta respetuosa al Consejo Universitario para que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional analice todos los acuerdos del Consejo Universitario, dictámenes que ha elaborado la Auditoría, Oficina Jurídica y los acuerdos del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario es el mismo, los miembros cambian pero como órgano es el mismo. Si queremos modificar esa interpretación tendríamos que justificarla debidamente, porque hemos trabajado con cierto razonamiento. Me parece que en ese sentido tendríamos que ser muy coherentes para acoger otra interpretación que me parece puede ser viable.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio ORH-RS-05-193 del 19 de mayo del 2005 (REF. CU-203-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre la segunda convocatoria del concurso interno para el puesto de Jefe de la Oficina de Contabilidad.

SE ACUERDA:

Dejar este asunto pendiente y se le solicita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional que analice los últimos acuerdos tomados por el Consejo Universitario, así como los dictámenes que han brindado la Auditoría Interna y la Oficina Jurídica, en relación con el Artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos en relación con el Dictamen sobre Virtual Educa 2005.

Se recibe oficio ORH-416-2005 del 18 de mayo del 2005, (REF. CU-204-2005) suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe Oficina de Recursos, en el que remite

dictamen de la Comisión designada por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, para estudiar y dictaminar las ponencias presentadas por funcionarios sobre Virtual EDUCA 2005

* * *

Se decide analizar este asunto en la próxima sesión.

* * *

7. **Nota de la Administradora del Centro Universitario de Turrialba, referente a la solicitud de apelación de la estudiante Heylin Quesada Alvarado, fue agotada la vía administrativa.**

Se recibe oficio CU-27-262-2005 del 22 de mayo del 2005 (REF. CU-205-2005), suscrito por la Licda. Roxana Angulo, Administradora del Centro Universitario de Turrialba, en el que remite la solicitud de apelación de la estudiante Heylin Quesada Alvarado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esta estudiante está solicitando al Consejo Universitario que revisen de nuevo la documentación y me parece que mejor se traslade a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que valore el asunto.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio CU-27-262-2005 del 22 de mayo del 2005 (REF. CU-205-2005), suscrito por la Licda. Roxana Angulo, Administradora del Centro Universitario de Turrialba, en el que remite la solicitud de apelación de la estudiante Heylin Quesada Alvarado.

SE ACUERDA:

Informar a la estudiante Heylin Quesada que su apelación no corresponde resolverla al Consejo Universitario, sin embargo se traslada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que analice en forma prioritaria la situación expuesta por la estudiante.

ACUERDO FIRME

8. Nota del Sr. Luis Gmo. Barrantes Montero, en el que comunica su desacuerdo con el cálculo de sus prestaciones.

Se recibe nota del 23 de mayo del 2005 (REF. CU-206-2005), suscrita por el Lic. Luis Guillermo Barrantes Montero, en el que manifiesta su desacuerdo con el cálculo que hiciera la Oficina de Recursos Humanos, de sus prestaciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con la solicitud que presenta el Sr. Luis Guillermo Barrantes, se adjunta a la documentación una nota firmada por don Manuel López cuando era Director Administrativo. Me parece bien la sugerencia que hace don Rodrigo Arias, que este asunto la analice la Oficina de Recursos Humanos con la documentación adicional. Se le debe comunicar al Sr. Barrantes que este Consejo trasladó su solicitud a otra instancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se trasladaría a la Oficina de Recursos Humanos.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe nota del 23 de mayo del 2005 (REF. CU-206-2005), suscrita por el Lic. Luis Guillermo Barrantes Montero, en el que manifiesta su desacuerdo con el cálculo que hiciera la Oficina de Recursos Humanos, de sus prestaciones.

SE ACUERDA:

- 1. Trasladar la nota del Lic. Luis Guillermo Barrantes a la Oficina de Recursos Humanos, para el trámite que corresponde.**
- 2. Informar al Lic. Barrantes que su solicitud es de competencia de la Oficina de Recursos Humanos, por lo que el Consejo Universitario la ha trasladado a ésta, para su atención.**

ACUERDO FIRME

9. **Dictamen de la Oficina Jurídica sobre propuesta de creación de la Gaceta Digital de la UNED.**

Se recibe nota O.J. 2005-140 del 17 de mayo del 2005 (Ref. :CU-207-2005), suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre una propuesta de creación de La Gaceta Digital de la UNED.

* * *

Al respecto se decide dejar este asunto pendiente.

* * *

10. **Nota de la Sra. María Isabel Di Mare Hering, en el que presenta un recurso de revocatoria y de apelación subsidiaria referente al Concurso Interno, segunda convocatoria para el puesto de Directora del Sistema de Estudios de Posgrado.**

Se recibe nota del 24 de mayo del 2005 (REF. CU-211-2005), suscrita por la Sra. María Isabel Di Mare Hering, en la que presenta recurso de revocatoria y de apelación subsidiaria, referente a la segunda convocatoria del concurso interno para el puesto de Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Coincido con el razonamiento de don Marvin Arce, me parece que nosotros cumplimos con los plazos. Lo que sí quería decir es lo siguiente don Rodrigo Arias. Tengo una preocupación porque este era un concurso interno, a ella se le dio oportunidad de participar porque se consideró que todos los contratos por servicios profesionales, tenían relación laboral. Entonces se le aceptó que participara, y la Oficina de Recursos Humanos el departamento donde trabaja doña Lilliana Picado, la incluyen dentro de la tema. Don Gustavo Amador hace una interpretación de que su condición de Profesora 2 de la Universidad Nacional, con base en un acuerdo de CONARE que es para efectos salariales únicamente, acepta como profesional 4.

Lo que quiero manifestar acá es la preocupación que tengo, al margen de esto, y con todo el respeto y estima que le tengo a don Celín Arce. Me preocupa, que un dictamen de una Oficina Jurídica, que es soporte de una Oficina de Recursos Humanos, vea lo único que se considere para tomar una decisión. Hay asuntos que son delicados, por ejemplo, cuando nosotros establecemos la condición de acá que profesional 4 para participar en un puesto, es decir, se requiere ser profesional 4, lo estamos definiendo de acuerdo con la valoración de la Comisión

de Carrera Profesional interna, asumimos que si es interno es porque es una persona que pasó por la Comisión de Carrera Profesional.

Pero en el caso de esta señora no. A ella se le estaba pagando por servicios profesionales, ella nunca pasó por el Régimen de Carrera Profesional de la UNED. Qué es lo que se hizo. Se le aplicó el acuerdo de CONARE, pero esto es solo para efectos de carácter salarial, y, ese hecho, de carácter salarial, no indica que a ella se le tenga que validar esa condición internamente. En este sentido quería hacer la propuesta, lo que tendría que decir el Consejo Universitario de que el acuerdo de CONARE es válido para todos los efectos, se va a asumir que también está por encima de la Comisión Interna de Valoración de los funcionarios. Pienso que eso es bastante complicado, muy complicado porque los parámetros son distintos, se trata de homologar, pero en eso hay que ser cuidadosos.

Por ejemplo, si una persona, para ser designada como encargado de cátedra, aquí se acordó que requería tener una Maestría y ser profesional 3 o profesional 4 con licenciatura. Dijimos que en el caso de los tutores, se tenía que hacer una valoración por aparte porque a ellos no se les hace esa valoración, por estar precisamente en el régimen especial.

Quería aprovechar la oportunidad para expresar esto, sé que me estoy saliendo del punto central, porque lo que vale aquí fue lo que indicó don Marvin Arce, que ya con ella se cumplió y se le dio todo. Para efectos nuestros, la información que nosotros manejamos está todo bien, pero este dictamen que basó la Oficina de Recursos Humanos, me parece que tenía que ser valorado o ir a consulta, no solamente a la Oficina Jurídica sino también al Consejo Universitario, para que tome el acuerdo de que, con el acuerdo CONARE es suficiente para considerar su condición de profesional 4, de lo contrario todos los funcionarios tienen que presentar sus papeles antes de concursar para saber si cumple los requisitos. Es un asunto que quiero que se entre a analizar en algún momento en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, pero me parece que esta homologación que hizo CONARE no es para efectos del Régimen académico nuestro. Eso es muy importante, coincido con usted pero quiero hacer esa observación porque me preocupa que después se aplique otra normativa que no va con la de nosotros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El problema es una cuestión de fechas, el simple hecho que ella diga que no recibió el acuerdo, no quiere decir que pueda presentar la solicitud.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe nota del 24 de mayo del 2005 (REF. CU-211-2005), suscrita por la Sra. María Isabel Di Mare Hering, en la que presenta recurso

de revocatoria y de apelación subsidiaria, referente a la segunda convocatoria del concurso interno para el puesto de Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, en un plazo de quince días, presente un dictamen al Consejo Universitario, en relación con la situación planteada por la Sra. María Isabel Di Mare Hering.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Aclaración de la Licda. Marlene Víquez sobre el artículo 17 del Reglamento de Concursos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La preocupación es la siguiente. Al no hacerse un concurso se tiene que estar nombrando la persona cada 6 meses por el Reglamento de concursos y esa es una de las preocupaciones que me surgieron, cuando estaba precisamente en campaña, muchas personas manifestaron la angustia que tienen cuando se les está renovando el nombramiento cada 6 meses.

Puedo entender el caso de este señor, no sé quién es don Johnny Duarte. Sin embargo, lo que me preocupa es utilizar ese mecanismo de concurso interno que ha empleado la UNED varias veces, pero que no garantiza la participación de otra parte de la comunidad costarricense, pues, obviamente va a darse una situación particular. Si la persona no es funcionaria, si ya había un compromiso con una persona de la comunidad, lo cual yo puedo entender, la preocupación que me surge es dónde queda el reglamento de concursos y la normativa nuestra.

He estado reflexionando sobre esto, si bien es cierto la UNED requiere de nombramientos de personas que estén en la zona donde se ubica el Centro Universitario, entonces debería de notificarse el Reglamento de Concursos o indicarse que se abre para tal zona. El Ministerio de Educación Pública, el otro día que don Manuel Antonio Bolaños, Ministro de Educación, indicaba que una persona podía concursar en cualquier parte del país, lo que hacían era trasladarse si ganaban el concurso, precisamente por esos nombramientos me he encontrado maestros en Pavas, vienen de Guanacaste, etc., puede darse una situación de estas. Me generó la duda en el caso de la UNED, porque como esta

es una institución estatal, eventualmente podríamos estar creando expectativas con personas que efectivamente tienen todas las condiciones pero que nos ponen en conflicto con la misma normativa interna.

Tal vez la misma Oficina Jurídica podría entrar a analizar situaciones de esta índole, para que no se den ese tipo de situaciones, y que al final no le hacen bien, ni a la persona, ni a la misma Institución.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La inquietud es por lo que indica el Artículo 35 del Estatuto Orgánico, dice que el ingreso a la Universidad es por concurso y el Estatuto Orgánico está por encima de cualquier reglamento, entonces habría que arreglar algo.

Me parece bien el razonamiento que da don Rodrigo Arias y creo que está bien, sin embargo, tengo mis dudas porque el artículo 35 del Estatuto Orgánico dice que el ingreso a la Universidad, es por concurso, entiendo que el ingreso en propiedad será mediante concurso, excepto los nombramientos a plazo fijo que establece el mismo Estatuto Orgánico.

Suponía que el Reglamento de Concursos era coherente con ese Artículo 35 del Estatuto Orgánico. Ahora no quiero discutir sobre esto, pero sí quería expresarle esta preocupación, porque desde hace rato la tengo y creo que es sano que se analice de qué manera se puede resolver.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que lo aprobado para el artículo 17, en este Reglamento está mal. Antes indicaba lo siguiente: *“La Oficina de Recursos Humanos declarará inopia cuando no se haya podido conformar la terna por no haber suficientes candidatos o porque no hayan alcanzado la condición de elegibles cuando menos 3 de ellos”*.. En la sesión No. 1715-2004 del 16 de julio del 2004, ese día no estuve en la sesión y el Plenario aprobó una propuesta de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. En esa ocasión había dejado el mensaje con doña Ana Myriam Shing que le informara al Plenario que eso era improcedente, porque va en contra con lo que establecía los Arts. 6 y 10 del Estatuto de Personal. No obstante se modificó el Art. 17 del Reglamento de Concursos así: *“por motivo de un concurso interno existan 1 ó más candidatos que cumplan con las siguientes condiciones la Oficina de Recursos Humanos podrá recomendar al Sr. Rector el nombramiento respectivo y este podrá decir si realiza escogencias o en su defecto solicita el concurso mixto”*.

Como tuvimos el problema con la Auditoría, con el nombramiento de cinco jefes de oficina o directores, pues se dijo que el Consejo Universitario había incumplido lo que indicaba el Reglamento de Concursos porque tenía que establecerse una terna. El argumento nuestro fue que en todos había que establecer la terna excepto para lo que establecen los nombramientos a plazo fijo que se indican en el Estatuto Orgánico. Fundamentados en eso y en los incisos que establece el Art. 15 del Reglamento de Concursos para nombramientos de jefes y directores, se había dicho que se ha seguido el procedimiento. Aquí coincidimos con el

Rector, de que saca a concurso. Si no integra la terna, sale a concurso nuevamente y si en esa segunda ocasión no se conforma la terna, se toma una decisión. El Consejo Universitario decide continuar con las personas que lo conformaron, ya sean 2 ó 1, decide sacar concurso mixto.

En la sesión No. 1724-2004 del 3 de setiembre, se acordó: *“Se conoce el oficio O.J.2004-223 suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, el que brinda dictamen solicitado en sesión No. 1716-2004, Art. IV, inciso 4) sobre la reforma aprobada al Art. 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal aprobada en la sesión No. 1715-2004, Art. IV, inciso 7) roza con lo dispuesto en los Arts. 6 y 10 del Estatuto de Personal. SE ACUERDA remitir el dictamen OJ.2004-223 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo con el propósito de que valore lo aprobado por el Consejo Universitario sobre la modificación al Art. 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.”* Esto lo indico porque me parece prudente. Con el dictamen de la Oficina Jurídica había que revisar de nuevo el Art. 17, o sea esto no procede. Si se está aplicando de esa manera, entonces solicitaría la revocatoria de este acuerdo porque se está aplicando mal. El día de mañana la Auditoría nos puede decir que estamos manteniendo normas que son contradictorias con los reglamentos institucionales.

En todo caso. presento la aclaración porque la única excepción que hace la normativa institucional para no conformar la terna es en los nombramientos de jefes de oficina y directores. Sé que hubo una solicitud de la Oficina de Recursos Humanos en el año 2004 para que se hiciera algo parecido para otros puestos y se hiciera esa salvedad. El problema es que esa es una manera de no seguir la normativa, o sea, brincar la normativa y nombrar a la persona que se quiere nombrar y eso no lo puedo aceptar. Fuera de eso, creo que podríamos encontrar un mecanismo y vale la pena que se revise.

Me parece que si el CONRE está aplicando esta modificación al Art. 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, va a tener problemas después, porque esto está en contra y así lo había manifestado desde el año pasado. Solicito que este acuerdo se revoque y se modifique como tiene que ser.

Estoy solicitando al Plenario la revocatoria, porque está en contra de lo establecido en el Estatuto de Personal, lo indiqué hace 1 año. Se solicitó dictamen a la Oficina Jurídica al darme cuenta que estaba rozando con la normativa. Para mí, eso derogaba el asunto. Lo que estoy planteando es la derogatoria de ese acuerdo y el Consejo Universitario debe tomar una decisión y tiene que derogarlo, si no lo quieren derogar, salvo el voto y que quede constando en actas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pienso que el asunto en discusión tiene dos aristas. Una en que todos estamos de acuerdo que es el asunto de la creación o de atender una solicitud en los Chiles y que tiene una coyuntura especial y la otra es la preocupación de doña Marlene Víquez. Cuando presenté el tema en agenda

pensaba en este tipo de cosas y considero que lo que propone doña Marlene ese que dado esa normativa tiene algunos problemas, ella presente la posibilidad de derogarla, y me parece que la derogatoria hay que presentarla.

El primer análisis de esa derogatoria tendría que darse con carácter prioritario, incluso en la Comisión que le dio origen a eso y con carácter urgente tener un dictamen para la próxima sesión, porque si hay que derogar algo que está mal, hay que hacerlo lo más pronto posible pero con el análisis correspondiente.

Mi propuesta concreta es que doña Marlene Víquez presente el asunto como una solicitud de derogatoria y con carácter prioritario tener un dictamen para la próxima semana, para que cuanto antes se haga la derogatoria correspondiente teniendo sobre la mesa, toda la documentación correspondiente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero agradecerle a don Ramiro Porras la sugerencia y quiero presentar formal solicitud a este Consejo y dice lo siguiente: *“que la Comisión de Desarrollo de Organizacional y Administrativo entre a revisar mi petición de derogatoria del acuerdo aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión No. 1715-2004, Art. IV, inciso 7), dado que dicho acuerdo roza con los artículos 6 y 10 del Estatuto de Personal, según lo manifesté en la sesión No. 1716-2004, efectuada el 22 de julio del 2004 y que motivó el acuerdo Art. IV, inciso 7) de esa misma sesión, mediante el cual se le solicitó a la Oficina Jurídica el dictamen correspondiente. El dictamen O.J. 2004.223 dado de respuesta lo conoció el Consejo Universitario en la sesión No. 1724-2004, efectuada el 3 de setiembre del 2004. El Plenario acordó trasladarlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo para su valoración”.* He seguido el debido proceso y por eso lo expresé antes.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

En atención a la solicitud planteada por la Licda. Marlene Víquez, sobre la derogatoria del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión 1715-2004, Art. IV, inciso 7) del 16 de julio del 2004, dado que dicho artículo roza con los artículos 6 y 10 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que analice el acuerdo tomado en sesión 1715-2004, Art. IV, inciso 7), así como el dictamen O.J.2004-223 de la Oficina Jurídica, con el fin de determinar si roza con lo que establecen los artículo 6 y 10 del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

2. Propuesta de acuerdo presentado por el Prof. Ramiro Porras sobre la visita al CONESUP.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me tengo que retirar y quisiera referirme a algunos temas. Se habló de dejar un acuerdo sobre la visita al CONESUP. Tengo redactado y me gustaría leerlo, dice: *“considerando: 1. la preocupación de la UNED y de este Consejo Universitario sobre los temas de competencia desleal evidente en algunos programas de algunas universidades privadas y de calidad de la enseñanza superior ofrecida en la actualidad por algunos centros privados. 2. El problema específico de la desventaja de graduados y graduadas de las universidades estatales en el campo de la educación, al ofrecerse por parte de universidades privadas con programas más cortos que otorgan grados más altos, esto ha provocado que los concursos para optar por plazas en propiedad en el Ministerio de Educación Pública estén favoreciendo a que los programas de universidades privadas que participan con grados académicos mayores con programas académicos cortos que podrían tener problemas de calidad. 3. El preocupante rendimiento de maestrías con corta duración de parte de ciertas universidades privadas que evidencian carencias del componente de investigación que deben tener esos programas. 4. La preocupación por el procedimiento de selección de personal de educación en donde tiene preponderancia y grado académico sobre otros factores sin tomar en cuenta la calidad de la forma de obtención de esos grados. 5. El interés de la UNED por propiciar calidad y no por ofertas de tipo promocional. 6. La visita que realizó este Consejo Universitario al CONESUP el día 25 de mayo pasado en la que se expusieron estas preocupaciones. 7. El interés mostrado por el CONESUP por atender estas preocupaciones y tomar las acciones correspondientes para dar solución a esta problemática. ACUERDA: 1. Agradecer al CONESUP la audiencia que otorgó a este Consejo Universitario, 2. Agradecer al Sr. Ministro de Educación Pública y a todos los miembros del CONESUP por su interés y apertura en los planteamientos del Consejo Universitario de la UNED. 3. Instar a los Consejos Universitarios de las otras universidades estatales a pronunciarse en torno a estas preocupaciones y manifestarlas al Ministro de Educación Pública y al CONESUP. 4. Hacer llegar copia a la comisión. 5. Publicar este acuerdo”*. Lo importante es sacar un acuerdo.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: No he estado integrando ninguna comisión del Consejo Universitario por algunos problemas personales pero quiero reintegrarme

a una de ellas para seguir participando y quisiera que me tomen en cuenta en la Comisión de Políticas de Desarrollo Centros Universitarios y Estudiantil.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce informe de la visita que hiciera el Consejo Universitario al CONESUP, en relación con la cual, se presenta una propuesta de acuerdo por parte del Lic. Ramiro Porras.

CONSIDERANDO:

- 1. La preocupación de la UNED y de este Consejo Universitario, sobre los temas de competencia desleal –evidente en algunos programas de algunas universidades privadas- y de calidad de la enseñanza superior, ofrecida en la actualidad por algunos centros privados.**
- 2. El problema específico de la desventaja de los graduados y graduadas de las universidades estatales en el campo de la Educación, al ofrecerse por parte de universidades privadas programas más cortos que otorgan grados más altos. Esto ha provocado que los concursos para optar por plazas en propiedad en el Ministerio de Educación, estén favoreciendo a quienes provienen de universidades privadas que participan con grados académicos mayores, producto de programas cortos que podrían tener problemas de calidad.**
- 3. El preocupante ofrecimiento de maestrías con corta duración, por parte de ciertas universidades privadas, que evidencian carencias del componente de investigación que deben tener esos programas.**
- 4. La preocupación por el procedimiento de selección de personal de educación, en el que tiene preponderancia el grado académico sobre otros factores, sin tomar en cuenta la calidad ni la forma de obtención de esos grados.**
- 5. El interés de la UNED por propiciar competencia por calidad y no por ofertas de tipo “promocional”.**
- 6. La visita que realizó el Consejo Universitario a CONESUP el día 25 de mayo pasado, en la que se expusieron estas preocupaciones.**

7. El interés mostrado por el CONESUP y el propio Ministro de Educación Pública, Máster Manuel Antonio Bolaños, por atender estas preocupaciones y tomar las acciones correspondientes para dar solución a esta problemática.

SE ACUERDA:

1. Agradecer al CONESUP la audiencia que otorgó a este Consejo Universitario.
2. Agradecer al señor Ministro de Educación Pública y a todos los miembros del CONESUP, por su interés y apertura en los planteamientos del Consejo Universitario de la UNED.
3. Instar a los Consejos Universitarios de las otras universidades estatales a pronunciarse en torno a estas preocupaciones y manifestarlas al propio Ministro de Educación Pública y al CONESUP.
4. Solicitar a CONARE que analice y dé seguimiento a esta problemática.
5. Enviar copia de este acuerdo a la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa, que analiza el Proyecto de Ley 6386.
6. Remitir copia de este acuerdo a los Colegios Profesionales.

ACUERDO FIRME

3. Integración de Comisiones de trabajo del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Propongo a don Remiro Porras como el Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, porque él me manifestó acá su aceptación, le dije que el jueves en la tarde eran las sesiones por aquello de que a veces no podía. Me dijo que le quedaba perfecto. También quiero pertenecer a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, pero en todo caso, quiero hacer la solicitud de que sea don Ramiro Porras el Coordinador.

En estos momentos, en esa Comisión está doña Nidia Lobo, don Luis Barboza, son miembros invitados a la Comisión, los miembros permanentes tienen voz y voto, también el representante de los estudiantes y después los miembros del

Consejo que quieran estar ahí. Se reúne generalmente, los jueves de 4 a 6 de la tarde.

Con la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, quería hacer la propuesta que se nombrara a don Marvín Arce como el coordinador de esa Comisión. Me parece que él lo pudo hacer bastante, bien. Es rotativo, para empezar que sea don Marvín Arce, yo también quiero estar en esta Comisión. Esta Comisión también la integra el Vicerrector Ejecutivo y generalmente el que estaba de Vicerrector de Planificación o la Vicerrectora de Planificación, son invitados con voz y voto en la Comisión y un Representante Estudiantil.

Voy a hacer una aclaración, cualquier miembro del Consejo Universitario, si quiere ir a algunas de las comisiones, puede hacerlo, puede participar, pero no afecta el quórum, es muy importante los nombres de las personas, porque eso es lo que va a conformar el quórum de la Comisión.

LIC. EDUARDO CASTILLO: He pensado que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la coordinara doña Marlene Víquez, sin embargo, quiero formar parte de esa Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La coordinaría este año, pero después le tocaría a usted don Eduardo Castillo, y me parece que es la persona indicada.

La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico participa el Vicerrector Académico, un Representante Estudiantil, tiende a estar el Representante de la Vicerrectoría Académica y cualquier otro miembro del Consejo Universitario, todas las comisiones son el día jueves.

Quiero hacer la siguiente propuesta, que a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico se incorpore un tutor; es una petición que nos hizo ayer la Junta Directiva de la Asociación de Profesores de la UNED, ellos nos plantearon esa solicitud. El Consejo puede incorporar a cualquier persona invitada para que participe, por ahora tenemos a doña Nidia Lobo como miembro permanente de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y a don Luis Barboza, a mí personalmente me parece bien, porque un tutor en representación de la Asociación de Profesores quiere incorporarse como un miembro más de la Comisión, lo planteo, lo que hago es servir de voz a la Asociación de Profesores.

Me parece interesante la solicitud, tal vez una sugerencia sería que en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en alguna oportunidad, usted fuera a la Comisión analizáramos y discutiéramos esa idea suya para ver en qué términos se podría visualizar, porque las tres comisiones tienen marcado más o menos el accionar de cada una. En la UNED su columna vertebral es precisamente, la producción de materiales académicos, pareciera cómo que podría visualizando diferente, me parece interesante discutirlo para ver como lo está visualizarse diferente doña Xinia Carvajal.

Primero que nada Don Marvin Arce hay un pequeño detalle. En las comisiones se incorporan personas que tiene que ver con asuntos específicos una decisión de aquí. Las otras personas son invitadas y se les está dando un derecho, pero tienen que ajustarse a las decisiones del horario.

Segundo, es importante que usted considere lo siguiente: Le entiendo la preocupación que tiene por ahora, pero cuando uno está los viernes en sesión y tengo que analizar o buscar alguna información, sé que me están quedando lunes, martes y miércoles para informarme para el viernes siguiente. Ese es un punto.

El otro punto. Las comisiones, lo que analiza son asuntos que el Plenario le traslada, por ejemplo hoy se trasladó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional algún aspecto le queda lunes, martes, miércoles antes del jueves. No es que la Comisión lo tenga que ver rápidamente, lo más rápido que nos ha tenido es cuando entra una modificación presupuestaria, entonces entra hoy y hay que dictaminarla jueves porque se ha tenido toda la semana para analizarla. Ese mismo jueves se dictamina para que se presente al Plenario por la urgencia el viernes siguiente. Creo que más bien las sesiones los viernes está bien puestas. En la forma de cómo está, si ustedes la corren martes, no sé a qué hora voy a buscar la información lo hago, más bien necesito lunes, martes y miércoles para estar preparada para el jueves y viernes.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Dos asuntos, primero que quisiera formar parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, y el otro punto que yo estaba viendo es en virtud de que aquí se ha hablado del interés de la participación del Administrador de Centros Universitarios, por qué mejor no incorporar desde ya digamos a un administrador de centros universitarios en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está el Director de Centros Universitarios.

LICDA. EDUARDO CASTILLO: Está el Director de Centros Universitarios pero son dos cosas diferentes, una cosa es el administrador, desde mi punto de vista, y otra cosa es el director; si lo consideran de esa forma, es mi propuesta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia don Eduardo Castillo. Le voy a explicar algo, porque es bastante gente la que tiene. Si es muy grande se complicaría más. Pero, sí pensé que fuese conveniente grabar una sugerencia de los administradores de centros universitarios, que tengo que hacer, que por cierto no es mía. En la campaña un administrador de centro me dijo de la importancia de que el Consejo Universitario, periódicamente recibieran en el Plenario, a alguno de los Administradores de Centros, lo cual me pareció bien. Precisamente es una de las propuestas que yo iba a traer al Consejo Universitario la próxima vez, es decir, que cada mes este Consejo recibiera a un administrador de centros a una de las sesiones, una vez al mes.

La voy a explicar para que ustedes la mediten nada más, no la estoy proponiendo en este momento. La propuesta me parece bien porque trasladar al Consejo Universitario a los centros, además resulta más caro, poner los horarios de toda gente de acuerdo, es difícil eso, pero trasladar al administrador o administradora al Consejo Universitario es más fácil, porque es una sola persona. Si quiere la presentamos juntos, la justificamos la próxima vez. Sería que una de las sesiones mensuales se invite a un administrador, que puede escogerse al azar para que no crean que hay preferencia, sino que van viniendo. Lo ideal es que nos alcance todo el año y puedan venir todos, deberíamos de hacer dos al mes, eso hay que meditarlo porque son 30 administradores, por eso digo que más bien ayudemos para encontrar una solución, porque uno de los administradores me lo expresó y me parece que es conveniente recoger su inquietud.

Eso no lo libera a usted de la obligación que tiene de ir a los centros universitarios, como miembro del Consejo universitario. Lo que estoy es interpretando lo dicho por ese administrador de centro, para ella era muy importante que el Plenario la recibiera, como Plenario, como órgano colegiado acá. Si fue una solicitud es porque lo sienten de esa manera, entonces hay que ver cómo se hace para que alcance el año para que todos puedan venir.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA integrar las Comisiones de Trabajo del Consejo Universitario, de la siguiente manera:

COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO:

- **Licda. Marlene Víquez, Coordina la primera convocatoria.**
- **MBA. Eduardo Castillo**
- **Sr. Luis Gerardo González**
- **Vicerrector Académico**
- **Un representante estudiantil**
- **Un tutor, nombrado por la APROFUNED**

COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO:

- **Lic. Marvin Arce, Coordina la primera convocatoria.**
- **MBA. Heidi Rosales**

- Licda. Marlene Víquez
- MBA. Eduardo Castillo
- Sr. Luis Gerardo González
- Vicerrector Ejecutivo
- Vicerrector de Planificación
- Un representante estudiantil

COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS:

- Prof. Ramiro Porras, Coordina la primera convocatoria.
- Dra. Xinia Carvajal
- Licda. Marlene Víquez
- Sr. Luis Gerardo González
- Director de Centros Universitarios
- Directora de Asuntos Estudiantiles
- Un representante estudiantil

ACUERDO FIRME

4. Nombramiento de un representante del Consejo Universitario en el Consejo Editorial.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, hay una inquietud que surgió en los últimos concursos cuando se entrevistó a don René Muiñoz, lo mismo que a don Luis Fernando Díaz. Me parece don Rodrigo Arias, que sería conveniente analizar la integración del Consejo Editorial, pero sobre todo, el valorar mantener un miembro del Consejo Universitario en ese Consejo y el otro espacio se tomará para un académico de la UNED. Esa es la iniciativa que tienen de ir transformando el Consejo Editorial en un Consejo Editorial del área académica, y no de sólo personas externas a la UNED. Me pareció importante que lo analicemos ya sea que quede como punto de agenda.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA nombrar a la Licda. Marlene Víquez Salazar como representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial, por el período cuatro años, establecido en el Reglamento (del 27 de mayo del 2005 al 26 de mayo del 2009).

ACUERDO FIRME

5. Solicitud del Perfil Centro de Planificación y Programación Institucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Discúlpeme, qué pasa que doña Heidy Rosales dejó la jefatura.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pedir a la Oficina de Recursos Humanos el envío del perfil.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mientras tanto, quien atendería lo concerniente al Vicerrector de Planificación.

MBA .RODRIGO ARIAS: Lo tendría yo.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 5)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que haga llegar al Consejo Universitario el perfil del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, con el fin de sacar a concurso la plaza.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Rectoría sobre el financiamiento de viáticos y viaje de Sra. Flor de Maria Montero Arce, para participar como representante de la UNED ante ACEAS (Asociación Centroamericana de Educación Agrícola Superior), al V Foro Centroamericano para el Diálogo y la Integración de la Educación Agrícola Superior en Panamá.

Se conoce oficio R.269-2005 del 23 de mayo del 2005 (REF. CU-210-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la Dra. Flor Montero Arce, asista a la V Reunión del Foro Centroamericano para el Diálogo y la Integración de la Educación Agrícola Superior, que se realizará el 9 y 10 de junio del 2005, en la Universidad de Panamá de la República de Panamá.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio R.269-2005 del 23 de mayo del 2005 (REF. CU-210-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la Dra. Flor Montero Arce, asista a la V Reunión del Foro Centroamericano para el Diálogo y la Integración de la Educación Agrícola Superior, que se realizará el 9 y 10 de junio del 2005, en la Universidad de Panamá de la República de Panamá.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Dra. Flor Montero Arce, Encargada de Programa en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la V Reunión del Foro Centroamericano para el Diálogo y la Integración de la Educación Agrícola Superior, que se realizará el 9 y 10 de junio del 2005, en la Universidad de Panamá de la República de Panamá.

Para tal efecto, se aprueba:

- **El pago del boleto aéreo San José – Panamá – San José.**
- **Impuestos de entrada y salida de Panamá.**
- **Fecha de salida del país: 8 de junio del 2005.
Fecha de regreso al país: 11 de junio del 2005.**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a la una y cincuenta y cinco minutos.

MBA RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP/ALMC/EF**